

MARTES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 210

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2015-12276 *Corrección de errores a anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 173 de 21 de octubre de 2015, de Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Corrección de errores del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 173 de 21 de octubre de 2015, por el que quede definitivamente aprobado el presupuesto general del Ayuntamiento de Camaleño para el año 2015.

Advertido error en la aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Camaleño para el año 2015, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 21 de octubre de 2015, se procede a realizar la siguiente corrección:

Donde dice:

Queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional del presupuesto general del Ayuntamiento de Potes para el ejercicio 2015, adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2015 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Debe decir:

Queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional del presupuesto general del Ayuntamiento de Camaleño para el ejercicio 2015, adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2015 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Camaleño, 21 de octubre de 2015.

El alcalde presidente,
Óscar Casares Alonso.

2015/12276

CVE-2015-12276